

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2122 de fecha 11.12.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 60.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, para ser utilizados para cancelar pasajes de las familias que asistieron a los talleres del Programa Puente, que se efectuaron en la Casa del Adulto Mayor los días 1, 2, 3 y 4 de Diciembre de 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto total de \$ 60.000, para ser utilizados para cancelar pasajes de las familias que asistieron a los talleres del programa Puente los días 1, 2, 3 y 4 de Diciembre de 2009.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.006 Programa Puente (Fondos externos Fosis)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-